




BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN



Administración. —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Lunes, 27 de agosto de 2001 Núm. 196	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 15 ptas. / 0,09 € No se publica domingos ni días festivos.																																				
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> <th>Total euros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>7.580</td> <td>303</td> <td>4.500</td> <td>12.383</td> <td>74,42</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>4.230</td> <td>169</td> <td>2.250</td> <td>6.649</td> <td>39,96</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.560</td> <td>102</td> <td>1.125</td> <td>3.787</td> <td>22,76</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>77</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>80</td> <td>0,48</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>91</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>95</td> <td>0,57</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total euros	Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42	Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96	Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76	Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48	Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57	ADVERTENCIAS 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIONES 129 ptas. / (0,78 €) por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total euros																																	
Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42																																	
Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96																																	
Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76																																	
Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48																																	
Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57																																	

SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno	—	Administración Local	4
Diputación Provincial	—	Administración de Justicia	—
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares	—
Administraciones Autonómicas	3		

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), (en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE 14-01-1999) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción.

Seguridad Social. Nº: 399/01. Empresa: Decoraciones Jufre, S.L. Domicilio: Calle Antanilla, nº 3, de Corbillos de la Sobarriba (León). Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doscientas mil pesetas (200.000 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 503/01. Empresa: Mesón Caño, S.L. Domicilio: Calle Caño Badillo nº 2, de León. Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 526/01. Empresa: La Tarantela Express CB. Domicilio: Calle Bernardo del Carpio nº 19, de León. Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 544/01. Empresa: Laurentino Mateos Antón. Domicilio: Calle Fernández Cadórniga, 2, de León. Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 564/01. Empresa: Taller Gráfico Digital Cuatro, S.L. Domicilio: Carretera Arganza-Camino Molino de Cacabelos (León). Por incurrir en la infracción en materia social que

en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de setenta mil pesetas (70.000 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 568/01. Empresa: Raesol, S.L. Domicilio: Polígono Industrial del Bierzo - nave 1, de Toral de los Vados (León). Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

Prevención de riesgos laborales. Nº: 674/01. Empresa: Fernández Grela, S.A. Domicilio: Carretera de la Espina, km 1,5, de Ponferrada (León). Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de quinientas mil dos pesetas (500.002 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 693/01. Empresa: Pizarras Regalado, S.L. Domicilio: Avenida España, 35-1ªA, de Ponferrada (León). Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de quinientas mil pesetas (500.000 ptas.).

Permiso de trabajo extranjeros. Nº: 722/01. Empresa: Francisca Frago Gilo. Domicilio: Plaza del Campo, s/n, de Matarrosa del Sil (León). Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de un millón una pesetas (1.000.001 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 723/01. Empresa: Empresa Leonesa de Trabajo Temporal ETT, S.L. Domicilio: Calle Luis Sosa Carmona, nº 3, de León. Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de quinientas mil pesetas (500.000 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 727/01. Empresa: Leonesa de Trabajo Temporal ETT, S.L. Domicilio: Calle Luis Sosa Carmona, nº 3, de León. Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 749/01. Empresa: Juan Álvarez Prieto. Domicilio: Calle Río Tuerto, 12, de Armunia (León). Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 790/01. Empresa: Cyproin, S.L. Domicilio: Calle Alcalde José Benjamín Villalobos, 2, de La Robla (León). Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento setenta y cinco mil pesetas (175.000 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 807/01. Empresa: Eva Tejeiro Gonzalves. Domicilio: Calle Las Viñas, 6-bajo, de Ponferrada (León). Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 819/01. Empresa: Enrique Martínez Manga. Domicilio: Calle El Puente, nº 7, de Bembibre (León). Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de setenta mil pesetas (70.000 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 820/01. Empresa: Excavaciones Félix, SRL. Domicilio: Calle Monte de Piedad, nº 7-4º D, de León. Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE 08-08-00) y el artículo 17 del RD 928/1998 de 14 de mayo (BOE 3-06-98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos nº 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma, a las empresas anteriormente citadas y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León, 20 de junio de 2001.-El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Fernando José Galindo Meño.

5312

16.125 ptas.

* * *

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), (en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE 14-01-1999) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción.

Seguridad Social. Nº: 539/01. Empresa: Reguero y Rivas, S.L. Domicilio: Avenida Valdés nº 18-1º de Ponferrada (León). Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 561/01. Empresa: Raúl Matías Martínez. Domicilio: Calle García Buelta, nº 34, de Villablino (León). Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 563/01. Empresa: Transportes Cuadrado Pacios, S.L. Domicilio: Avenida Astorga, nº 9, de Ponferrada (León). Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 626/01. Empresa: Miguel Santiago Aparicio González. Domicilio: Calle Fray Santiago Franco, nº 8, de Santa

María del Páramo (León). Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cuatrocientas cincuenta mil pesetas (450.000 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 627/01. Empresa: Eduardo Héctor Prieto García. Domicilio: Calle Lope de Vega, nº 12-4B, de León. Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientas veinticinco mil pesetas (325.000 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 648/01. Empresa: Taller Gráfico Digital Cuatro, S.L. Domicilio: Carretera Arganza-Camino Los Molinos de Cacabelos (León). Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 833/01. Empresa: Prosufer, S.L. Domicilio: Calle Barrioscuro, nº 15, de Cimanes del Tejar (León). Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil pesetas (100.000 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 841/01. Empresa: Dionisio V. García Fernández. Domicilio: Avenida Constitución, chalet 7, de Torneros del Bernesga (León). Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 847/01. Empresa: Cafetería La Serna, S.L.L. Domicilio: Calle Príncipe de Asturias, nº 22, de León. Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de setenta mil pesetas (70.000 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 851/01. Empresa: Alfredo Sousa e Hijos, S.L. Domicilio: Avenida de la Puebla, 19, de Ponferrada (León). Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de sesenta mil pesetas (70.000 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 852/01. Empresa: Leonesa de Canalizaciones, S.L. Domicilio: Avenida República Argentina, 1, de León. Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de setenta mil pesetas (70.000 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 863/01. Empresa: José Luis Gómez García. Domicilio: Calle General Mola nº 14, de León. Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil pesetas (100.000 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 873/01. Empresa: María Jesús Vara García. Domicilio: Avenida Portugal, 77, de Ponferrada (León). Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 876/01. Empresa: Nieves Valbuena González. Domicilio: Calle Picos de Europa, 4, de Santa María del Monte del Condado (León). Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 888/01. Empresa: Biertran, S.L. Domicilio: Avenida de Valdés, 43-entrepantana, de Ponferrada (León). Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.).

Obstrucción. Nº: 895/01. Empresa: Carmen Fernández Acebes. Domicilio: Avenida Padre Isla, nº 54, de León. Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 900/01. Empresa: Carmen Fernández Acebes. Domicilio: Avenida Padre Isla, nº 54, de León. Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de setenta mil pesetas (70.000 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 902/01. Empresa: Jesús Martínez Gómez. Domicilio: Calle La Vega, nº 20, de Folgoso de la Ribera (León). Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 ptas.).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE 08-08-00) y el artículo 17 del RD 928/1998 de 14 de mayo (BOE 3-06-98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, nº 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma, a las empresas anteriormente citadas y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León, a 5 de julio de 2001.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Fernando José Galindo Meño.

5749

17.415 ptas.

* * *

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), (en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE 14-01-1999) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción.

Seguridad Social. Nº: 390/01. Empresa: Ecomudanzas, S.L. Domicilio: Calle Astorga, nº 29, de León. Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 ptas.).

Prevención de riesgos laborales. Nº: 685/01. Empresa: Promociones Leonesas Jovi, S.L. Domicilio: Avenida Moisés de León, 24, de León. Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de un millón seiscientos cincuenta mil pesetas (1.650.000 ptas.).

Prevención de riesgos laborales. Nº: 703/01. Empresa: Promociones Leonesas Jovi, S.L. Domicilio: Avenida Moisés de León, 24, de León. Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de setecientos cincuenta mil una pesetas (750.001 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 748/01. Empresa: Lerecón, S.L. Domicilio: Calle La Carcaba, s/n, de Navatejera (León). Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 750/01. Empresa: Sintel, S.A. Domicilio: Carretera Villarroaño, km 2,5, de Santa Olaja de la Ribera (León). Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cuatrocientas mil pesetas (400.000 ptas.).

Obstrucción. Nº: 762/01. Empresa: Mesón Caño, S.L. Domicilio: Calle Caño Badillo, nº 2, de León. Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 767/01. Empresa: Mesón Caño, S.L. Domicilio: Calle Caño Badillo, nº 2, de León. Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica,

con una propuesta de sanción de doscientas mil pesetas (200.000 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 782/01. Empresa: Electricidad J. Balboa, S.L. Domicilio: Calle Álvaro López Núñez nº 42, bajo, de León. Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil dos pesetas (100.002 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 898/01. Empresa: Construcciones Gallo Bustamante, S.L. Domicilio: Calle La Procesión, 3, de Santa Elena de Jamuz (León). Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil pesetas (100.000 ptas.).

Prevención de riesgos laborales a la empresa Estructuras Lufajer, S.L., de la que es responsable solidaria. Nº: 916/01. Empresa: León Fly, S.L. Domicilio: Calle Santa Nonia, 10-1º izda., de León. Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de quinientas mil pesetas (500.000 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 935/01. Empresa: José Álvarez Calvo. Domicilio: Avenida Molinaseca, nº 27 de Ponferrada (León). Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil pesetas (100.000 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 960/01. Empresa: Condesa 30 Compañía Inmobiliaria, S.L. Domicilio: Paseo Condesa de Sagasta, 30, de León. Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento veinticinco mil pesetas (125.000 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 966/01. Empresa: Automóviles del Noroeste, S.A. Domicilio: Calle Comuneros, nº 5, de Ponferrada (León). Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

Seguridad Social. Nº: 1011/01. Empresa: Canteras Ferro, S.L. Domicilio: Sahelices de Sabero (León) Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE 08-08-00) y el artículo 17 del RD 928/1998 de 14 de mayo (BOE 3-06-98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos nº 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma, a las empresas anteriormente citadas y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León, 20 de julio de 2001.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Fernando José Galindo Meño.

6206

14.190 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN
Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería
Área de Estructuras Agrarias

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Noceda-Quintana (León), declarada de utilidad pública y urgente ejecución mediante Decreto 212/1990, de 8 de noviembre (BOCYL nº 4057, 13 de noviembre de 1990), que

el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de León de la Junta de Castilla y León, va a proponer a la Dirección General de Desarrollo Rural la exclusión de una serie de parcelas al estar plantadas de castaños.

Los planos donde se reflejan las parcelas afectadas y la relación de propietarios a que pertenecen están expuestos en los locales de los Ayuntamientos de Noceda del Bierzo y de Igüña.

Se concede un plazo de treinta días a contar desde la publicación de este aviso en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados formulen cuantas alegaciones estimen convenientes.

El Jefe del Servicio Territorial, PA, el Secretario Técnico, G. Alfonso Martínez García.

6674

2.709 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia de actividad para las siguientes actividades.

- A doña María Carmen García Conejo, para pensión en la calle La Torre, 3, 1º izda. Expediente nº 465/01 de Establecimientos.

- A Mobiprecios, S.L., para almacén de mobiliario de oficina en avenida Antibióticos, 69. Expediente nº 157/01 VO de Establecimientos.

- A Grupo Unigro, S.A., para supermercado de alimentación en Reyes Leoneses, 27. Expediente nº 746/01 VO de Establecimientos.

- A Todogás León, S.L., para venta al mayor de productos de fontanería y calefacción en Cn. Vilecha, km 0,5. Expediente nº 1003/01 VO de Establecimientos.

- A Grupo Unigro, S.A., para supermercado de alimentación en calle Fray Luis de León y calle Brianda de Olivera. Expediente nº 1485/01 VO de Establecimientos.

León, 2 de agosto de 2001.-El Alcalde, PD, Julio César Rodrigo de Santiago.

6512

2.967 ptas.

* * *

NOTIFICACIÓN EMBARGO A DEUDOR CON DOMICILIO DESCONOCIDO

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hago saber: Que el deudor que figura en la adjunta relación no ha podido ser notificado en el domicilio fiscal que consta en los documentos cobratorios a pesar de haberse intentado por dos veces, por lo que en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 105.6 y 126.4 de la Ley 230/1963 General Tributaria, de 28 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, se le cita al deudor o a su representante para que comparezca en el lugar que se indica al objeto de ser notificado durante el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido el indicado plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Procedimiento que las motiva: Gestión recaudatoria.

Lugar de comparecencia: Excmo. Ayuntamiento de León, avenida Ordoño II, 10, 1ª planta (Recaudación Municipal).

Acto que se pretende notificar: Diligencia de embargo de valores.

La relación de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF del deudor es la siguiente:

NIF: 9.759.030S.

Apellidos y nombre: Rodríguez Barreales, José María.

León, 7 de agosto de 2001.-El Recaudador Municipal, Bernardo Rodríguez Alonso.

6531

3.741 ptas.

* * *

NOTIFICACIÓN EMBARGO A DEUDORES CON DOMICILIO DESCONOCIDO

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hago saber: Que los deudores que figuran en la adjunta relación no han podido ser notificados en el domicilio fiscal que consta en los documentos cobratorios a pesar de haberse intentado por dos veces, por lo que en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 105.6 y 126.4 de la Ley 230/1963 General Tributaria, de 28 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, se les cita a los deudores o a sus representantes para que comparezcan en el lugar que se indica al objeto de ser notificado durante el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido el indicado plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Procedimiento que las motiva: Gestión recaudatoria.

Lugar de comparecencia: Excmo. Ayuntamiento de León, avenida Ordoño II, 10, 1ª planta (Recaudación Municipal).

Acto que se pretende notificar: Diligencia de embargo de devoluciones tributarias.

La relación de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF del deudor es la siguiente:

NIF	Apellidos y nombre
11.071.349T	Castañón Quevedo, María Regina
X0505657W	Delgado Blanco, Elsa Licette
9.775.385V	García Martínez, Ignacio Manuel
B24357725	Leparmet, S.L.
B24273237	Pescaleón, S.L.
B24269953	Lavandería Virgen de Velilla, S.L.
9.782.341G	Chamorro de Castro, José Manuel
9.685.339Q	García García, María Luisa
9.772.173W	González Prieto, José Manuel
9.740.817H	Rabanal Beltrán, Sinforianio
9.801.213Q	Rubio Bernardo, María Argentina.

León, 7 de agosto de 2001.-El Recaudador Municipal, Bernardo Rodríguez Alonso.

6532

5.160 ptas.

CARRIZO DE LA RIBERA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2001, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS	Pesetas
Cap. 1.- Impuestos directos	60.500.000
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	46.599.000
Cap. 4.- Transferencias corrientes	52.200.000
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	2.600.000
Cap. 7.- Transferencias de capital	43.101.000
Cap. 9.- Pasivos financieros	25.000.000
Total ingresos	230.000.000

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1.- Gastos de personal	36.000.000
Cap. 2.- Gastos bienes corrientes y servicios	76.600.000
Cap. 3.- Gastos financieros	1.700.000
Cap. 4.- Transferencias corrientes	5.000.000
Cap. 6.- Inversiones reales	87.500.000
Cap. 7.- Transferencias de capital	11.400.000
Cap. 9.- Pasivos financieros	11.800.000
Total gastos	230.000.000

Asimismo, se hace público que la plantilla de personal de este Ayuntamiento queda formada por los siguientes puestos de trabajo:

Personal funcionario

Escala de habilitación nacional.

Número de plazas: 1.

Denominación: Secretaría-Intervención.

Situación: Propiedad.

Grupo: B.

Nivel: 26.

Escala de administración general.

Número de plazas: 1.

Denominación: Administrativo.

Situación: Propiedad.

Grupo: C.

Nivel: 18.

Número de plazas: 1.

Denominación: Alguacil.

Situación: Propiedad.

Grupo: E.

Nivel: 14.

Personal laboral fijo.

Número de plazas: 1.

Denominación: Auxiliar administrativo.

Número de plazas: 1.

Denominación: Oficial 1ª.

Número de plazas: 1.

Denominación: Encargada biblioteca.

Personal laboral eventual.

Número de plazas: 1:

Denominación: Profesora.

Situación: Contrato duración determinada.

Número de plazas: 1:

Denominación: Profesor técnico.

Situación: Contrato duración determinada.

Número de plazas: 5:

Denominación: Peones.

Situación: Contrato duración determinada.

Otras contrataciones que se formalicen en el ámbito del Convenio INEM-CCLL 2001.

Esta aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

Carrizo de la Ribera, 6 de agosto de 2001.-El Alcalde, José Luis Martínez Matilla.

6498

2.387 ptas.

VILLASABARIEGO

Por don Luis Ignacio y Victoriano Canseco Fernández, con NIF 9.750.451S y 9.775.297K, que actúan en representación propia, solicitando licencia para legalizar la actividad de explotación conjunta de ovino de leche en Valle de Mansilla que consta de dos edificaciones, una situada en la calle Pozón nº 7 y la otra en la calle Ontón nº 2 de dicha localidad.

Lo que se expone al público por espacio de quince días en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villasabariego, 31 de julio de 2001.-El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

6500

1.935 ptas.

SAHAGÚN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del TRLCAP, RD Legislativo 2/2000, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

Redacción del proyecto de restauración del conjunto monumental de La Peregrina y su transformación en Centro de documentación e integración del Camino de Santiago y proyecto de seguridad y salud, por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 12 de julio de 2001, en el precio de 25.140.000 pesetas, IVA incluido.

Sahagún, 2 de agosto de 2001.-El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

6501

387 ptas.

VEGACERVERA

Se encuentra expuesto al público, por un plazo de veinte días, el proyecto básico de la obra de "Reposición de la red de abastecimiento y saneamiento en Vegacervera", redactado por los Ingenieros don José Antonio Alonso Herreras y don Rogelio H. de la Parra Villa, por importe de 20.000.000 ptas., al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen pertinentes.

Vegacervera, 4 de agosto de 2001.-El Alcalde, Luis Rodríguez Aller.

6502

290 ptas.

IGÜEÑA

Por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 de julio de 2001, se aprobó la modificación puntual nº 1 de las normas subsidiarias municipales del planeamiento del municipio de Igüeña.

El citado documento se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al en que aparezca el anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, permaneciendo de manifiesto durante dicho plazo en las oficinas municipales de 9 a 14 horas y de lunes a viernes, a efectos de examen e interposición de reclamaciones por los interesados legítimos.

Igüeña, 3 de agosto de 2001.-El Alcalde, Laudino García García.

6503

419 ptas.

PALACIOS DEL SIL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2001, aprobó inicialmente el expediente número 1/2001, de modificación de créditos en el presupuesto municipal para 2001, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

CONCESIÓN DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

	<i>Pesetas</i>
Cap. 6.- Inversiones reales	5.000.000
Total	5.000.000

El total importe anterior queda financiado con cargo a y cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

	<i>Pesetas</i>
Cap. 8.- Por aplicación de remanente líquido de Tesorería	5.000.000
Total	5.000.000

De conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y 49 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 150.1 de la Ley señalada, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes ante el Pleno del Ayuntamiento.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Palacios del Sil, 6 de agosto de 2001.-La Alcaldesa en funciones, Margarita M^a González Fernández.

* * *

La Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2001, aprobó el proyecto técnico de la obra "Renovación del alumbrado público en Villarino del Sil", redactado por el señor Ingeniero Técnico Industrial don Julián Rodríguez Rodríguez, cuyo presupuesto asciende a 4.640.001 ptas. El citado expediente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y estará de manifiesto durante dicho plazo en las oficinas del Ayuntamiento a efectos de examen y reclamaciones. De no producirse estas, el acuerdo se entenderá definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Palacios del Sil, 6 de agosto de 2001.-La Alcaldesa en funciones, Margarita M^a González Fernández.

6522 1.290 ptas.

SAN EMILIANO

Por este Ayuntamiento se está tramitando expediente de cesión gratuita a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, del inmueble propiedad de este Ayuntamiento, para la ampliación y reforma de centro de salud en San Emiliano.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 110.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1272/1986, de 13 de junio, dicho expediente se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

San Emiliano, 3 de agosto de 2001.-El Alcalde, Pedro Madrigal Valcarce.

6524 452 ptas.

CAMPONARAYA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia de actividad para la siguiente actividad:

Transformaciones Metálicas del Noroeste, S.L., representada por don José Blanco Álvarez, en el que interesa instalar en la nave sita en la parcela número 36 del sector II del polígono industrial de Camponaraya, la actividad de fábrica de construcciones y transformaciones metálicas, en la localidad de Camponaraya.

Camponaraya, 6 de agosto de 2001.-El Alcalde (ilegible).
6525 1.677 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia de actividad para la siguiente actividad:

Miluar Dentales, S.L., representada por doña Blanca Estrella Álvarez, en la que interesa instalar en el bajo del edificio, sito en la avenida de Francisco Sobrín nº 96 (siendo en el callejo municipal el número 94) una clínica dental en la localidad de Camponaraya.

Camponaraya, 6 de agosto de 2001.-El Alcalde (ilegible).
6526 1.677 ptas.

TORENO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 20 de junio de 2001, acordó aprobar inicialmente la modificación de las normas subsidiarias municipales de planeamiento urbanístico, fundamentada en la ampliación de suelo urbano para construcción de viviendas, se pretende realizar sobre suelo no urbanizable de régimen normal (normas subsidiarias municipales) "suelo rústico" sin protección especial, según la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, aprobándose igualmente el documento técnico redactado por el Arquitecto don Elías Rodríguez -Viña González, a petición de la empresa Berenache, S.L.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, para que durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio, que se efectuará en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y un diario de tirada provincial, pueda examinarse el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Torreno, de lunes a viernes, en horas de 9 a 14, y presentarse, por escrito, las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Toreno, 3 de agosto de 2001.-El Alcalde, Ángel Velasco Rubial.
6527 677 ptas.

FABERO

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 2001, aprobó la memoria valorada de la obra "Instalación de equipos para la gestión energética de la instalación de alumbrado público de la localidad de Fabero", redactada por el Ingeniero Técnico Industrial don Tito Arias Santos, y cuyo presupuesto total asciende a 3.712.724 pesetas.

Se anuncia que dicha memoria se hallará expuesta al público en las oficinas municipales por espacio de veinte días, a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que durante el mismo sean presentadas las alegaciones por parte de los interesados, haciendo constar que transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido se considerará definitivamente aprobado con carácter definitivo sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo que lo declare.

Fabero, 3 de agosto de 2001.-El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.
6528 1.097 ptas.

BEMBIBRE

La Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de agosto de 2001 aprobó los siguientes padrones o listados de contribuyentes:

- Padrón colectivo de la tasa sobre los servicios de los mercados, correspondientes a:

Puestos interiores abajo, mes de julio 2001: 145.000 pesetas.

Puestos interiores arriba, mes de julio 2001: 100.000 pesetas.

Puestos exteriores, mes de julio 2001: 204.000 pesetas.

- Padrón colectivo del precio público por asistencias y estancias en la guardería infantil del Ayuntamiento de Bembibre, correspondiente al mes de julio de 2001 y por importe de 370.636 pesetas.

Mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y ordenanzas reguladoras de tales ingresos, y quedan de manifiesto al público en las oficinas de recaudación de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bembibre. Contra estas liquidaciones cuyas cuotas figuran en los mencionados padrones, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

Contra las liquidaciones de tributos (impuestos, tasas y contribuciones especiales):

– Recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que hubiera recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

– Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, en el supuesto de que la Administración no resolviera expresamente.

– Podrán utilizar cualquier otro recurso que crean conveniente.

Contra liquidaciones de precios públicos, que ponen fin a la vía administrativa, según lo establecido en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en León, dentro de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar.

El pago deberá realizarse en los siguientes plazos:

Si la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Si tiene lugar entre los días 16 y último del mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido el período voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda, se seguirá la cobranza por la vía administrativa de apremio con el recargo del 20%, intereses de demora y costas que resulten.

Bembibre, 3 de agosto de 2001.–El Alcalde, Jaime González Arias.

6529 3.612 ptas.

* * *

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Bembibre.
b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
c) Número de expediente: —

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: “Diversas obras en el Cinema Paz de Bembibre”.

c) Lote: —

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 113, de 18 de mayo de 2001 (Declarado desierto en sesión de Comisión de Gobierno del día 25 de junio de 2001 y aprobado procedimiento negociado en sesión del día 5 de julio de 2001).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Procedimiento negociado sin publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 54.648.099 ptas. / 328.441,69 euros.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: Comisión de Gobierno del día 26 de julio de 2001.

b) Contratista: Vazper 3 Empresa Constructora, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 54.648.099 ptas. / 328.441,60 euros.

Bembibre, 6 de agosto de 2001.–El Alcalde en funciones, José Antonio Rey García.

6530

1.806 ptas.

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

La Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2001, acordó en su punto 11.4, la aprobación del proyecto y pliego de condiciones para la contratación de obras de “Nuevo colector en la calle Párroco Pablo Díez de Trobajo del Camino”, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1º.- Objeto del contrato.- La ejecución de las obras del nuevo colector en la calle Párroco Pablo Díez de Trobajo del Camino, que se describen en el proyecto de conformidad con el pliego.

2º.- Presupuesto del contrato.- El presupuesto de licitación es de cincuenta millones de pesetas (50.000.000 ptas., 300.506,05 euros), IVA incluido.

3º.- Duración del contrato.- El plazo máximo de ejecución de las obras será de tres meses.

4º.- Examen del expediente.- El expediente administrativo podrá ser examinado en el servicio de contratación de las oficinas municipales de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, durante el plazo establecido para presentación de proposiciones.

5º.- Garantía provisional.- La garantía provisional asciende a la cantidad de un millón de pesetas (1.000.000 ptas., 6.010,12 euros) equivalente al 2% que sirve como base a la licitación.

6º.- Exposición pública del proyecto y del pliego.- Se expone en este mismo anuncio el proyecto y el pliego de cláusulas administrativas que rigen la licitación, durante el plazo de ocho días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, plazo en el que los interesados podrán presentar alegaciones tanto al proyecto como al pliego.

7º.- Presentación de proposiciones.- La presentación de proposiciones se llevará a efecto en la forma habitual recogida en el pliego de condiciones administrativas particulares a disposición de los licitantes en la sección de contratación de la Secretaría del Ayuntamiento, con un plazo de trece días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

8º.- Baremo de licitación:

a) Propuesta económica, de 0 a 10 puntos.

b) Mejoras al proyecto, de 0 a 5 puntos.

c) Reducción del plazo de ejecución de la obra de 0 a 2 puntos.

San Andrés del Rabanedo, 6 de agosto de 2001.–El Alcalde en funciones, Santiago Blanco Espinosa.

6533

5.031 ptas.

* * *

La Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2001, punto 11.12 del orden del día, acordó la aprobación del pliego de condiciones para la contratación por concurso abierto y con tramitación de urgencia de las obras de “Renovación de los colectores de la 5ª fase de Pinilla”, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.- Objeto del contrato.- La ejecución de las obras de “Renovación de colectores en la 5ª fase de Pinilla” según proyecto obrante en el expediente.

2.- Presupuesto del contrato.- Presupuesto de licitación de veintitrés millones ochocientos mil doscientas sesenta y cinco pesetas IVA incluido, (23.800.265 pesetas / 143.042 euros).

3.- Duración del contrato.- Será de cuatro meses contados desde la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

4.- Examen del expediente.- El expediente administrativo podrá ser examinado en las oficinas municipales de 9 a 14 horas durante el plazo establecido para presentar proposiciones.

5.- Garantía provisional.- La garantía provisional asciende a la cantidad de cuatrocientas setenta y seis mil cinco pesetas (2.860,85 euros) equivalente al 2% que sirve como base a la licitación.

6.- Presentación de proposiciones.- La presentación de proposiciones se llevará a efecto en la forma habitual recogida en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas a disposición de los licitantes en la Sección de Contratación de la Secretaría del Ayuntamiento, con un plazo de trece días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

7.- Baremo de licitación.-

- Propuesta económica de 0 a 10 puntos.
- Mejoras al proyecto de 0 a 5 puntos.
- Reducción del plazo de ejecución de la obra, de 0 a 2 puntos.

San Andrés del Rabanedo, 6 de agosto de 2001.-El Alcalde en funciones, Santiago Blanco Espinosa.

6534

4.515 ptas.

Intentando el trámite usual de notificaciones, sin resultado alguno, por el presente anuncio, a los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a don Octavio Velilla Espiniella, cuyo último domicilio conocido es calle Espronceda, nº 8, de Trobajo del Camino y a doña Felicidad Arias Rey e hijos sin domicilio conocido, el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión de 6 de junio de 2001, cuyo tenor literal es el siguiente:

“7.- Constitución de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 22.

En fecha 10 de enero de 2001, número de registro de entrada 309, por “Construcciones Natalio Franco, S.L.”, junto con distintos propietarios de fincas incluidas en la UE22, de las NNSS, a los efectos de solicitar su aprobación se presenta proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación de dicha Unidad de Ejecución, aprobado por los propietarios firmantes que afirman ostentar más del 50% de la superficie del suelo, adjuntando a fin de acreditar la propiedad copias auténticas de los títulos de adquisición de dominio, notas simples informativas de cada una de las fincas y plano parcelario de la unidad de ejecución con expresa referencia a las titularidades correspondientes a cada una de las parcelas del mismo.

En fecha 31 de enero de 2001, número registro general de entrada 1091, por don Juan Marcos Fernández Martínez, se presenta escrito adjuntando relación de propietarios que figura en el Catastro de fincas incluidas en la Unidad de Ejecución, no incluidos en la solicitud inicial.

Por la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero, se acordó iniciar el procedimiento de constitución de la Junta de Compensación en cuestión, a iniciativa de los propietarios que reúnen más del 50% del aprovechamiento de la Unidad de Ejecución “Construcciones Natalio Franco, S.L.”, Luis Fernández Cabezas, María del Camino Fernández Cabezas, Pilar Alonso Oblanca, y los trámites correspondientes a este inicio de procedimiento.

En fecha 5 de marzo de 2001, registro general de entrada 2213, en cumplimiento del requerimiento efectuado por don Marcos Fernández Martínez, se presentó escrito acompañando nota simple informativa del Registro de la Propiedad en la que se hace constar que no existen bienes o derechos reales inscritos pertenecientes a los propietarios contenidos en la relación de titulares catastrales aportada por los promotores.

Según consta en certificación emitida por el señor Secretario del Ayuntamiento, examinado el Registro General de Entrada, no se han presentado alegaciones respecto de la aprobación inicial de los Estatutos durante el período de información pública.

Examinado el expediente, visto el informe propuesta del técnico de la Administración General adscrito al Departamento de Urbanismo de fecha 4 de junio de 2001, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

1- Aprobar definitivamente el proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación para la gestión de la Unidad de Ejecución 22 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Ayuntamiento.

2- Notificar este acuerdo a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad y a los titulares que consten en el Catastro, con indicación de que a partir de la publicación de este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los propietarios que no deseen formar parte de la Junta podrán, sin perjuicio de la libre transmisión de sus terrenos, solicitar la expropiación de sus bienes y derechos afectados en beneficio de la Junta, quedando inmediatamente excluidos de la misma.

3- Publicar este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA con indicación de que, a partir de dicha publicación, todos los terrenos de la unidad quedarán vinculados a la actuación, y sus propietarios obligados a constituir la Junta de Compensación, mediante otorgamiento de escritura pública, antes de tres meses desde la publicación, con advertencia de que los terrenos de los propietarios que en dicho plazo no hubieren solicitado su incorporación a la Junta, podrán ser expropiados a favor de la misma, que tendrá la condición de beneficiaria.

4- Solicitar del Registro de la Propiedad número dos de León certificación de dominio y cargas de las fincas comprendidas en la unidad de actuación, la práctica de los asientos que correspondan y el depósito de los Estatutos.

5- Designar como representante del Ayuntamiento en el órgano directivo de la Junta de Compensación al Concejal Delegado de Infraestructuras y Fomento don Alfredo Villaverde Gutiérrez.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer cualquiera de los siguientes recursos:

a) Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la notificación de este acuerdo. Contra el acuerdo resolutorio del mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a aquel en que se notifique resolución expresa del recurso de reposición, o en su defecto, a partir del día siguiente en que deba entenderse presuntamente desestimado por silencio administrativo, que será de un mes.

b) Recurso contencioso administrativo directo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto. El recurso contencioso administrativo se interpondrá ante el órgano jurisdiccional competente, según establece el artículo 8 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Igualmente se podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno.”

San Andrés del Rabanedo, 3 de agosto de 2001.-El Alcalde actual, Santiago Blanco Espinosa.

6537

12.384 ptas.

VILLATURIEL

Por resolución de la Alcaldía de fecha 6 de agosto de 2001, se acuerda delegar la totalidad de sus funciones, durante los días 7 a 23 de agosto de 2001, ambos inclusive, y por motivos de ausencia durante el citado periodo en la primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de doña María Luisa Fernández García.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

Villaturiel, 6 de agosto de 2001.-El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.

6631

355 ptas.